



INFORME SECRETARIAL. Inírida – Guainía, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la Señora Juez el Proceso de Declaración de Unión Marital de Hecho radicado con el No. 940013184001.- 2021 – 00063 – 00, **INFORMANDO:** Que oficiosamente se verifica la continuidad del trámite procesal. Sírvase proveer.-

EDGAR BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).-

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que fue debidamente sustituido el Defensor Público, se observa, que esta pendiente la reprogramación de la audiencia fijada con auto de fecha ocho (8) de septiembre de este año.-

Acorde con lo expuesto, este Estrado Judicial procede a fijar como nueva fecha y hora para la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso el día (8) del mes de Diciembre de 2022 a las 10:00 A.M.-

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA CUÉLLAR BURGOS
Juez